

ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026

INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL 2021

1. INTRODUCCIÓN Y PERÍODO DE EVALUACIÓN

El documento estratégico objeto de evaluación¹ se aprobó por la Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026 el 17 de diciembre de 2020 y se informó en la reunión de la Comisión Delegada del Consejo para la Inclusión y los Derechos Sociales del 24 de febrero de 2021 y en la reunión del Consell del 18 de marzo de 2021.

Para su elaboración, y a efectos de recaudar todas las opiniones y tener en cuenta las diferentes realidades del fenómeno migratorio, la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, a través de la Dirección General de Igualdad en la Diversidad, diseñó un proceso participativo y descentralizado, con sesiones de trabajo presenciales y con herramientas en línea que permitieron un diálogo constante con las personas y entidades participantes.

En total, en la elaboración de la estrategia intervinieron 325 personas, distribuidas de manera equilibrada entre representantes de la administración pública, entidades del tercer sector, red de oficinas Pangea y otros agentes como universidades y sindicatos.

El objetivo del proceso era responder, con una visión de conjunto, a la realidad migratoria en la Comunidad Valenciana. Para ello, el documento se estructura en cinco ejes: el ejercicio de los derechos y el acceso a los servicios públicos en condiciones de igualdad; facilitar el acceso a la ocupación y a una vivienda digna; desarrollar un modelo social inclusivo y participativo e impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad.

Para la gobernanza de la Estrategia se dictó la Resolución de 1 de diciembre de 2020, de la vicepresidenta y consejera de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se crea la Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026, entre las funciones de la cual está la realización de los informes anuales y final del cumplimiento de los objetivos y actuaciones.

La presente evaluación alcanza el siguiente periodo:

- Fecha de inicio: 1 de enero de 2021.
- Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2021.
- Ejercicio presupuestario: 2021.

¹ Estrategia Valenciana de Migraciones, que se puede consultar en:
<https://inclusio.gva.es/documents/610460/174475019/Estrategia+Valenciana+de+Migraciones+2021-2026.pdf/fa75017f-120b-462e-9a61-c387d3b386e6?t=1631742910062>

2. PROCESO DE RECOGIDA DE DATOS

Por correo electrónico de 30 de mayo de 2022, el Director General de Igualdad en la Diversidad envió el documento de la Estrategia, como recordatorio, informando de la voluntad de elaborar el informe de seguimiento anual de esta, en orden a su presentación en la Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026 que tendría lugar la primera quincena de julio, y solicitante para lo cual su colaboración a los diferentes órganos responsables.

Por correo electrónico de 1 de junio de 2022, el Servicio de Migración, Refugio e Igualdad de Trato (de ahora en adelante, el Servicio) remitió una ficha rellenable con las actuaciones correspondientes de la Estrategia relativa al ejercicio de 2021, juntamente a las instrucciones pertinentes para llenarla, así como una ficha con cuatro actuaciones de la DGID, a modo de ejemplo, a los órganos responsables de alguna de las actuaciones. Además, en la comunicación se los instaba a remitir toda la información sobre cualquier actuación que se hubiera podido realizar en materia de migraciones hasta fecha de 31 de diciembre de 2021, a pesar de poder tratarse de actuaciones aisladas o coyunturales. Por último, se los solicitaba que enviaran los datos de una persona de contacto y se los advertía del plazo máximo para remitir los datos: el 15 de junio de 2022.

Por correo electrónico de 9 de junio de 2022, desde el Servicio se envió un recordatorio de la comunicación anterior, insistiéndolos en el hecho que remitieron toda la información sobre cualquier actuación que se hubiera podido realizar en materia de migraciones hasta fecha de 31 de diciembre de 2021, a pesar de poder tratarse de actuaciones aisladas o coyunturales.

Finalmente, en fecha de 17 de junio de 2022, desde el Servicio se remitió un último requerimiento a aquellos órganos responsables que no habían contestado, dándoles un plazo extraordinario para la remisión de la información hasta el 22 de junio.

3. ANÁLISIS DE LOS DATOS

3.1. DATOS RECOGIDOS DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS

La Estrategia Valenciana de Migraciones consta de 101 actuaciones, de las que no se ha podido recoger datos en su totalidad. En la tabla siguiente se refleja la información al respecto.

Taula 1. Dades recollides distribuïdes per actuacions.

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIÓN	DATOS
1	1.1.1.	Creación de un grupo de trabajo interdisciplinar para la propuesta de un nuevo marco normativo autonómico sobre migración	SÍ
2	1.1.2.	Creación de un grupo de trabajo, con participación de entidades sociales, para el estudio del proceso de acogida de personas solicitantes de protección internacional, en preparación de la futura asunción de la competencia	SÍ
3	1.1.3.	Revisión de la normativa en lo referente a la acreditación profesional de Mediación Intercultural	SÍ
4	1.1.4.	Regulación reglamentaria de un procedimiento de urgencia para la tramitación de la Renta Valenciana de Inclusión a las personas refugiadas y asiladas, víctimas de violencia de género y de trata con hasta de explotación sexual, sin exigencia del requisito de un año de residencia	SÍ
5	1.1.5.	Regulación de la tramitación anticipada de la Renta Valenciana de Inclusión a los y las adolescentes bajo tutela de la Generalitat, porque no quedan en desamparo al lograr la mayoría de edad	SÍ
6	1.1.6.	Articulación del procedimiento para hacer compatible y ampliar el complemento para titulares de la Renta Valenciana de Inclusión que residan en una vivienda alquilada	NO
7	1.1.7.	Ampliación del ámbito subjetivo de la Ley de Función Social de la Vivienda para que incluya también las personas en situación administrativa irregular como sujetos de los derechos	NO
8	1.2.1.	Diagnóstico para detectar el racismo institucional en las actuaciones discriminatorias y barreras burocráticas infranqueables para personas migrantes en las administraciones valencianas, y propuesta de medidas para superarlas	SÍ
9	1.2.2.	Rediseño e impulso de la red Pangea de oficinas de atención a personas migrantes, con definición de las funciones y de los mecanismos de coordinación	SÍ
10	1.2.3.	Mejora en la comunicación entre administraciones locales, autonómica y estatal para conocer y transmitir las dificultades para la tramitación de los procedimientos administrativos que afectan en la población migrante en situación de vulnerabilidad social	SÍ
11	1.2.4.	Impulso de estrategias locales de migración, que generan espacios estables de comunicación entre la administración y las entidades sociales que trabajan en la atención de personas migrantes y solicitantes de protección internacional y permiten conectar los servicios sociales con la red de Pactos o Acuerdos Territoriales por la Ocupación y los Agentes de Desarrollo Local	SÍ
12	1.2.5.	Adecuación de las plantillas de los hogares y residencias del sistema de protección a las necesidades derivadas de la llegada de adolescentes migrantes no acompañados, atendiendo a su diversidad	SÍ
13	1.2.6.	Actuaciones para la inclusión de las personas migrantes susceptibles de ser incluidas en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2021-2027 del Fondo Social Europeo	SÍ
14	1.2.7.	Participación en proyectos sobre migración financiados por programas de la Unión Europea	SÍ
15	1.3.1.	Colaboración con las universidades públicas valencianas y entidades especializadas del Tercer Sector para realizar oferta formativa vinculada a la Mediación Intercultural	SÍ

16	1.3.2.	<i>Formación en interculturalidad y gestión de la diversidad en las administraciones públicas</i>	SÍ
17	1.3.3.	<i>Formación especializada en infancia, extranjería y asilo a las personas profesionales del sistema de protección</i>	SÍ
18	1.3.4.	<i>Inclusión de contenidos sobre la violencia de género con perspectiva intercultural (matrimonios forzados, mutilación genital, etc.) en la formación ofrecida a mujeres y profesionales a través de la Red Valenciana de Igualdad</i>	SÍ
19	1.3.5.	<i>Formación básica en interculturalidad y extranjería al personal de las oficinas Orienta, para que pueda ofrecer una atención adecuada a las personas migrantes LGTBI</i>	SÍ
20	1.3.6.	<i>Formación especializada en trabajo con jóvenes migrantes para monitores y monitoras de tiempo libre</i>	SÍ
21	1.3.7.	<i>Formación en interculturalidad y derechos de las personas migrantes al personal de los servicios sociales</i>	SÍ
22	1.3.8.	<i>Formación al profesorado en materia de migración, asilo, interculturalidad y derechos humanos</i>	SÍ
23	1.3.9.	<i>Formación de profesionales de la salud (personal sanitario y no sanitario) en la gestión de la diversidad, con un enfoque inclusivo e intercultural</i>	NO
24	2.1.1.	<i>Compromiso de garantizar la efectividad del principio de acceso universal a la sanidad pública reconocido en la normativa básica estatal, removiendo los obstáculos que persistan</i>	SÍ
25	2.1.2.	<i>Desarrollo de planes y programas de promoción de la salud y el acceso a los servicios sanitarios de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad</i>	SÍ
26	2.1.3.	<i>Formación con perspectiva intercultural de personas migrantes como agentes de salud de base comunitaria, para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y de la violencia de género, impulsando su coordinación con los centros de atención primaria de la zona</i>	SÍ
27	2.1.4.	<i>Puesta en marcha de mesas de intercambio de experiencias entre personal sanitario, personas migrantes, mediadoras interculturales y servicios sociales</i>	SÍ
28	2.1.5.	<i>Análisis de propuestas para la mejora del acceso a la justicia por parte de las personas migrantes</i>	SÍ
29	2.1.6.	<i>Creación, a través de fórmulas estables, de la red pública de alojamiento e intervención para la acogida de personas migrantes en situación de vulnerabilidad o exclusión social</i>	SÍ
30	2.1.7.	<i>Desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas migrantes y solicitantes de protección internacional</i>	SÍ
31	2.1.8.	<i>Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería</i>	SÍ
32	2.1.9.	<i>Campaña informativa a los Ayuntamientos sobre la obligación legal de empadronar todas las personas que residan en el municipio. Elaboración de una guía con los procedimientos administrativos adecuados que permiten hacer efectiva esta obligación en todos los casos</i>	SÍ
33	2.1.10.	<i>Promoción de una campaña hacia las entidades bancarias sobre la obligación de abrir cuentas de pagos básicos a las personas migrantes</i>	SÍ
34	2.1.11.	<i>Difusión en otros idiomas (inglés, francés, árabe) de información sobre los procedimientos que sean de especial interés para las personas migrantes recién llegadas en situación de vulnerabilidad social</i>	SÍ
35	2.1.12.	<i>Oferta de formación suficiente, pública o subvencionada a las entidades sociales del sector de la migración, para el aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana</i>	SÍ

36	2.2.1.	<i>Promoción de la acogida familiar de adolescentes migrantes no acompañados, informando su familia extensa de las prestaciones económicas y el apoyo técnico que recibirán de la Generalitat, que mantendrá su tutela y se ocupará de su documentación administrativa</i>	SÍ
37	2.2.2.	<i>Impulso y extensión de los programas de emancipación para adolescentes de 12 a 18 años en todos los hogares y residencias del sistema de protección, de acuerdo con el nuevo modelo de atención residencial</i>	SÍ
38	2.2.3.	<i>Impulso y extensión de los programas de mentoría para las personas adolescentes tuteladas y jóvenes ex tuteladas que necesitan orientación o acompañamiento en la transición en la vida adulta, con recursos residenciales adecuados para las que lo necesitan</i>	SÍ
39	2.2.4.	<i>Comunicación y trabajo conjunto con los órganos competentes de la autoridad estatal para transmitir todas las dificultades existentes en la tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo de la población migrante menor de edad sin referente familiar</i>	SÍ
40	2.2.5.	<i>Fomento de la participación y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana y potenciación de los consejos municipales. Creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección y potenciación de las comisiones de participación existentes en cada hogar y residencia</i>	SÍ
41	2.2.6.	<i>Estudio diagnóstico sobre la juventud migrante de la Comunidad Valenciana, para conocer sus intereses, aspiraciones y problemas, así como sus propuestas. Inclusión de la variable migrante en los estudios del Observatorio Valenciano de la Juventud</i>	SÍ
42	2.2.7.	<i>Implementación del programa Joven Oportunidad en barrios con importante presencia de población migrante</i>	SÍ
43	2.2.8.	<i>Promoción del acceso de las personas jóvenes migrantes al sistema público de ocio educativo, inclusivo y gratuito</i>	SÍ
44	2.2.9.	<i>Promoción de la creación de corresponsalías de la Red Joven en institutos y en barrios con importante presencia de población migrante</i>	SÍ
45	2.3.1.	<i>Estudio diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en la Comunidad Valenciana, para conocer las desigualdades y discriminaciones diferenciales que sufren, así como las alternativas que propondrían para superarlas</i>	SÍ
46	2.3.2	<i>Promoción del asociacionismo de mujeres migrantes y fomento de la igualdad de género entre los diversos colectivos de población migrante</i>	SÍ
47	2.3.3	<i>Ejecución de las medidas previstas al Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista para la atención integral especializada a las mujeres migrantes, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad</i>	SÍ
48	2.3.4.	<i>Creación de una red específica de atención a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, de las cuales aproximadamente un 90% son migrantes</i>	SÍ
49	2.3.5.	<i>Atención a las mujeres migrantes víctimas otras violencias por cuestiones culturales, como matrimonios forzosos o mutilación genital</i>	SÍ
50	3.1.1.	<i>Inscripción en el sistema público de ocupación de las personas perceptoras de la Renta Valenciana de Inclusión, de forma que puedan acceder a todos los servicios de orientación, formación, programas de fomento de la ocupación e intermediación laboral que presta LABORA</i>	SÍ
51	3.1.2.	<i>Conexión de LABORA con los servicios sociales municipales, y específicamente con las oficinas Pangea, para promover la inscripción en el sistema público de ocupación de las personas migrantes</i>	SÍ

		<i>en edad laboral, ofreciéndolas formación, orientación y programas de fomento de la ocupación para mejorar su empleabilidad</i>	
52	3.1.3.	<i>Conexión de LABORA con los recursos residenciales de protección de infancia y adolescencia, para promover la inscripción en el sistema público de ocupación de las personas residentes a partir de los 16 años, ofreciéndolas formación y orientación laboral adaptada a sus necesidades</i>	SÍ
53	3.1.4.	<i>Mejora de la coordinación entre el sistema de protección, el sistema educativo y el servicio público de ocupación para facilitar el acceso de las personas adolescentes tuteladas por la Generalitat a la formación reglada y ocupacional</i>	SÍ
54	3.1.5.	<i>Implementación de incentivos que tengan por objeto la contratación en el marco del sistema de atención a la dependencia de las personas cuidadoras que no sean familiares de la persona dependiente</i>	SÍ
55	3.1.6.	<i>Orientación a las personas migrantes para el acceso a los certificados de profesionalidad, a través de los Espacios LABORA y de los programas individualizados de orientación</i>	SÍ
56	3.1.7.	<i>Creación de un grupo de trabajo interdepartamental sobre la presencia de población de origen migrante en la administración pública, y propuestas para fomentar su acceso</i>	NO
57	3.1.8.	<i>Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública que favorezcan la ocupación y la inclusión de las personas migrantes</i>	SÍ
58	3.1.9.	<i>Premios de buenas prácticas a la gestión de la diversidad en las empresas, con una modalidad que reconozca la inclusión de las personas trabajadoras migrantes</i>	SÍ
59	3.1.10.	<i>Promoción del emprendimiento social de las personas migrantes a través de cooperativas u otras formas de asociación</i>	NO
60	3.1.11.	<i>Apoyo al sector agrario valenciano con instrumentos que mejoran la acogida de las personas migrantes temporeras para asegurar condiciones laborales y de alojamiento dignos</i>	SÍ
61	3.2.1	<i>Estudio diagnóstico sobre la exclusión residencial en la Comunidad Valenciana, en especial de las personas migrantes, y propuestas de mejora para paliar las carencias y discriminaciones que sufren</i>	SÍ
62	3.2.2.	<i>Trabajo con el resto de administraciones para asegurar actuaciones sociales que prevengan los desahucios de población vulnerable, así como alternativas de realojamiento y acompañamiento social</i>	SÍ
63	3.2.3.	<i>Ampliación y desarrollo de una red de personas mediadoras en el parque de vivienda pública y privado cedido a fines sociales</i>	SÍ
64	3.2.4.	<i>Estudio de fórmulas para destinar un porcentaje del parque de vivienda pública a personas refugiadas y solicitantes de protección internacional</i>	SÍ
65	3.2.5	<i>Promoción de viviendas sociales destinadas al alquiler, en el marco de un programa de acompañamiento e inclusión para personas y familias en situación de exclusión residencial, evitando la generación de "guetos"</i>	SÍ
66	3.2.6.	<i>Creación y desarrollo de una red comarcalizada de oficinas de información sobre las ayudas autonómicas a la vivienda, en conexión con los servicios sociales de base</i>	SÍ
67	3.2.7.	<i>Convenios con los colegios de abogados y con entidades del Tercer Sector porque presten orientación y asesoramiento legal sobre el acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, especialmente a las personas migrantes, refugiadas y apátridas</i>	SÍ

68	3.2.8.	<i>Ayuda a las personas con dificultad de acceder a un alquiler en el mercado privado a través de la concesión de avales o la suscripción de seguros de caución por parte de la Generalitat</i>	SÍ
69	3.2.9.	<i>Continuidad, con mejoras, de las ayudas al alquiler concedidas a colectivos vulnerables a través de las entidades locales y a particulares mediante convocatoria de la Conselleria. Ayudas directas a las personas en situación de emergencia habitacional</i>	SÍ
70	4.1.1.	<i>Garantía de inmediata escolarización de los niños, niñas y adolescentes que llegan a la Comunidad Valenciana, desarrollando todas las actuaciones que establece el Protocolo de actuación para la acogida del alumnado recién llegado</i>	NO
71	4.1.2.	<i>Seguimiento de la aplicación del Decreto de admisión para evitar la concentración de alumnado migrante en unos centros sobre otros de la misma zona</i>	SÍ
72	4.1.3.	<i>Reducción de ratios, refuerzo de plantillas y desarrollo de programas experimentales en los centros escolares de barrios inclusivos o que concentran un alto porcentaje de alumnado con necesidades de compensación educativa</i>	NO
73	4.1.4.	<i>Línea estratégica sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en los proyectos de innovación educativa</i>	NO
74	4.1.5.	<i>Trabajo conjunto entre los centros educativos, los servicios sociales municipales y las entidades sociales en la orientación y busca de recursos para el alumnado migrante en situación de vulnerabilidad</i>	NO
75	4.1.6.	<i>Promoción de las actividades de formación y fomento de la participación desarrolladas por las AMPAs en los centros educativos dirigidas a las familias de alumnos migrantes, aprovechando las capacidades de las propias personas migrantes como formadoras</i>	NO
76	4.1.7.	<i>Actividades de alfabetización en los centros de formación de personas adultas, con especial incidencia en las mujeres</i>	NO
77	4.1.8.	<i>Creación de un grupo de trabajo interuniversitario para proponer una acción coordinada respecto del acceso y permanencia de personas migrantes en la educación superior y universitaria</i>	SÍ
78	4.1.9.	<i>Generación de materiales educativos sobre las migraciones, desde una perspectiva intercultural y de defensa de los derechos humanos, que puedan servir para la formación y la sensibilización de la población joven</i>	SÍ
79	4.1.10.	<i>Exposiciones y otras actividades de sensibilización sobre migraciones e interculturalidad en la red de museos y salas de exposición de la Generalitat</i>	SÍ
80	4.2.1.	<i>Apoyo a las entidades sociales que presten servicios a las personas migrantes</i>	SÍ
81	4.2.2.	<i>Fomento del asociacionismo de personas migrantes a través del apoyo y reconocimiento institucional</i>	SÍ
82	4.2.3.	<i>Utilización del deporte como herramienta de inclusión, favoreciendo la participación de las personas migrantes en equipos deportivos federados</i>	SÍ
83	4.2.4.	<i>Promoción de la participación de personas migrantes en sociedades musicales</i>	NO
84	4.2.5.	<i>Fomento de la participación de las personas migrantes en los procesos electorales, las políticas públicas y el movimiento asociativo (vecinal, sindical, de personas consumidoras y usuarias, etc.)</i>	SÍ
85	4.2.6.	<i>Promoción de la elaboración y ejecución de Planes Locales de Inclusión y Cohesión Social, que fomentan la participación y la intervención comunitaria en barrios con fuerte presencia de población migrante</i>	SÍ

86	4.2.7.	<i>Fomento de la participación en el asociacionismo joven de la población migrante</i>	SÍ
87	5.1.1.	<i>Campañas divulgativas sobre la aportación positiva a nuestra sociedad de las personas migrantes y de sensibilización contra el racismo y la xenofobia</i>	SÍ
88	5.1.2.	<i>Creación de espacios de trabajo y sensibilización con los medios de comunicación para mejorar el tratamiento de la migración y el asilo</i>	SÍ
89	5.1.3.	<i>Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024, a través de actuaciones específicas para hacer frente al racismo y la xenofobia</i>	SÍ
90	5.1.4.	<i>Atención específica a las víctimas de delitos de odio y discriminación por motivos de racismo y xenofobia, a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito</i>	SÍ
91	5.1.5.	<i>Propuesta de actuaciones de inspección sobre la discriminación de personas migrantes en el ámbito laboral</i>	NO
92	5.1.6.	<i>Campañas de sensibilización sobre el hecho migratorio y de prevención del racismo y la xenofobia para toda la comunidad educativa, a través de los planes de igualdad y convivencia de los centros</i>	NO
93	5.1.7.	<i>Inclusión de formación básica en gestión de la diversidad, mediación intercultural y migraciones en los cursos del Institut Valencià de la Joventut</i>	SÍ
94	5.1.8.	<i>Implementación de medidas e instrucciones para garantizar el respeto a la diversidad religiosa en los servicios públicos</i>	SÍ
95	5.1.9.	<i>Impulsar acciones de Educación para la Ciudadanía Global dirigidas a la sensibilización de las personas y los colectivos sociales alrededor del fenómeno migratorio</i>	SÍ
96	5.2.1.	<i>Creación de un órgano de participación con entidades y personas migrantes para asesorar y evaluar las políticas públicas en materia de migración y asilo</i>	SÍ
97	5.2.2.	<i>Creación de una Cátedra Interuniversitaria sobre las migraciones para fomentar las investigaciones y la formación</i>	SÍ
98	5.2.3.	<i>Participación en la Red Europea de Regiones Interculturales y en otros foros estatales e internacionales sobre migración, asilo e interculturalidad</i>	SÍ
99	5.2.4.	<i>Nuevo modelo de Escuelas de Interculturalidad que sustituyan en las Escuelas de Acogida</i>	SÍ
100	5.2.5.	<i>Recuperación y difusión de la memoria histórica de las migraciones</i>	SÍ
101	5.2.6.	<i>Implantación y evaluación de una experiencia piloto de Patrocinio Comunitario para el reasentamiento de familias refugiadas</i>	SÍ

Como se puede observar en la tabla 1, del total de las 101 actuaciones previstas en la Estrategia, se ha podido recoger datos sobre 87, lo que supone un porcentaje de éxito en el proceso de recogida del 86,13%.

3.2. NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

En el procedimiento de recogida de datos, se preveía la existencia de cuatro posibilidades con relación a la situación o en el estado de las actuaciones:

1. “**Ejecutada**”, haciendo referencia a las actuaciones realizadas en su integridad. Por ejemplo, si la actuación es crear un órgano de participación sobre la materia y el decreto de creación se ha publicado al DOGV, se indicaría como ejecutada.

2. “**En ejecución permanente**”, que se utiliza para aquellas actuaciones que, por su naturaleza periódica o duración en el tiempo, se realizan de forma continua. Por ejemplo, si la actuación en cuestión se realiza a través de una convocatoria anual de subvenciones que se resuelve cada año.

3. “**En proceso**”, que se refiere a las actuaciones que efectivamente se encuentran en trámite pero que todavía no han finalizado y por tanto, no pueden figurar como ejecutadas. Volviendo al ejemplo que utilizábamos para las actuaciones ejecutadas, si la creación del órgano de participación está en proceso de tramitación, pero el decreto está pendiente de ciertos trámites, como por ejemplo la recepción de un dictamen o de un informe.

4. “**Pendiente**”, haciendo referencia a aquellas actuaciones la ejecución de las cuales todavía no se ha iniciado.

Los datos recogidos reflejan el siguiente estado de las actuaciones a fecha de 31 de diciembre de 2021, incluyendo la calendarización prevista para estas:

Tabla 2. Estado de las actuaciones por líneas estratégicas y objetivos.

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Desarrollar un marco institucional que responda de manera eficiente a la realidad migratoria en la CV				
Objetivo 1.1. Adaptar la normativa a la realidad migratoria en la CV				
1	1.1.1.	<i>Creación de un grupo de trabajo interdisciplinar para la propuesta de un nuevo marco normativo autonómico sobre migración</i>	Pendiente	2022
2	1.1.2.	<i>Creación de un grupo de trabajo, con participación de entidades sociales, para el estudio del proceso de acogida de personas solicitantes de protección internacional, en preparación de la futura asunción de la competencia</i>	En proceso	2021
3	1.1.3.	<i>Revisión de la normativa en lo referente a la acreditación profesional de Mediación Intercultural</i>	Pendiente	2022
4	1.1.4.	<i>Regulación reglamentaria de un procedimiento de urgencia para la tramitación de la Renta Valenciana de Inclusión a las personas refugiadas y asiladas, víctimas de violencia de género y de trata con hasta de explotación sexual, sin exigencia del requisito de un año de residencia</i>	Ejecutada	2021

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
5	1.1.5.	<i>Regulación de la tramitación anticipada de la Renta Valenciana de Inclusión a los y las adolescentes bajo tutela de la Generalitat, porque no quedan en desamparo al lograr la mayoría de edad</i>	Ejecutada	2021
Objectiu 1.2. Comptar amb l'estructura organitzacional i els processos adequats per a l'atenció a les persones migrants.				
6	1.2.1	<i>Diagnóstico para detectar el racismo institucional en las actuaciones discriminatorias y barreras burocráticas infranqueables para personas migrantes en las administraciones valencianas, y propuesta de medidas para superarlas</i>	En proceso	2023
7	1.2.2.	<i>Rediseño e impulso de la red Pangea de oficinas de atención a personas migrantes, con definición de las funciones y de los mecanismos de coordinación</i>	En proceso	2022
8	1.2.3.	<i>Mejora en la comunicación entre administraciones locales, autonómica y estatal para conocer y transmitir las dificultades para la tramitación de los procedimientos administrativos que afectan en la población migrante en situación de vulnerabilidad social</i>	En proceso	2021
9	1.2.4.	<i>Impulso de estrategias locales de migración, que generan espacios estables de comunicación entre la administración y las entidades sociales que trabajan en la atención de personas migrantes y solicitantes de protección internacional y permiten conectar los servicios sociales con la red de Pactos o Acuerdos Territoriales por la Ocupación y los Agentes de Desarrollo Local</i>	Pendiente	2022
10	1.2.5.	<i>Adecuación de las plantillas de los hogares y residencias del sistema de protección a las necesidades derivadas de la llegada de adolescentes migrantes no acompañados, atendiendo a su diversidad</i>	Ejecutada	2021
11	1.2.6.	<i>Actuaciones para la inclusión de las personas migrantes susceptibles de ser incluidas en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2021-2027 del Fondo Social Europeo</i>	Pendiente	2021
12	1.2.7.	<i>Participación en proyectos sobre migración financiados por programas de la Unión Europea</i>	Pendiente	2023

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
Objectiu 1.3. Millorar la formació del personal que presta serveis públics a la població migrant.				
13	1.3.1.	<i>Colaboración con las universidades públicas valencianas y entidades especializadas del Tercer Sector para realizar oferta formativa vinculada a la Mediación Intercultural</i>	Pendiente	2023
14	1.3.2.	<i>Formación en interculturalidad y gestión de la diversidad en las administraciones públicas</i>	Pendiente	2022
15	1.3.3.	<i>Formación especializada en infancia, extranjería y asilo a las personas profesionales del sistema de protección</i>	Ejecutada	2021
16	1.3.4.	<i>Inclusión de contenidos sobre la violencia de género con perspectiva intercultural (matrimonios forzados, mutilación genital, etc.) en la formación ofrecida a mujeres y profesionales a través de la Red Valenciana de Igualdad</i>	En ejecución permanente	2022
17	1.3.5.	<i>Formación básica en interculturalidad y extranjería al personal de las oficinas Orienta, para que pueda ofrecer una atención adecuada a las personas migrantes LGTBI</i>	Pendiente	2022
18	1.3.6.	<i>Formación especializada en trabajo con jóvenes migrantes para monitores y monitoras de tiempo libre</i>	En ejecución permanente	2022
19	1.3.7.	<i>Formación en interculturalidad y derechos de las personas migrantes al personal de los servicios sociales</i>	En ejecución permanente	2022
20	1.3.8.	<i>Formación al profesorado en materia de migración, asilo, interculturalidad y derechos humanos</i>	Pendiente	2022
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.				
Objetivo 2.1. Garantizar el acceso normalizado a los servicios y prestaciones públicas y facilitar la acogida y la mediación.				
21	2.1.1.	<i>Compromiso de garantizar la efectividad del principio de acceso universal a la sanidad pública reconocido en la normativa básica estatal, removiendo los obstáculos que persistan</i>	Ejecutada	2021
22	2.1.2.	<i>Desarrollo de planes y programas de promoción de la salud y el acceso a los servicios sanitarios</i>	En ejecución permanente	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
		<i>de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad</i>		
23	2.1.3.	<i>Formación con perspectiva intercultural de personas migrantes como agentes de salud de base comunitaria, para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y de la violencia de género, impulsando su coordinación con los centros de atención primaria de la zona</i>	En ejecución permanente	2022
24	2.1.4.	<i>Puesta en marcha de mesas de intercambio de experiencias entre personal sanitario, personas migrantes, mediadoras interculturales y servicios sociales</i>	En ejecución permanente	2022
25	2.1.5.	<i>Análisis de propuestas para la mejora del acceso a la justicia por parte de las personas migrantes</i>	En ejecución permanente	2022
26	2.1.6.	<i>Creación, a través de fórmulas estables, de la red pública de alojamiento e intervención para la acogida de personas migrantes en situación de vulnerabilidad o exclusión social</i>	Ejecutada	2021
27	2.1.7.	<i>Desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas migrantes y solicitantes de protección internacional</i>	En ejecución permanente	2021
28	2.1.8.	<i>Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería</i>	En proceso	2022
29	2.1.9.	<i>Campaña informativa a los Ayuntamientos sobre la obligación legal de empadronar todas las personas que residan en el municipio. Elaboración de una guía con los procedimientos administrativos adecuados que permiten hacer efectiva esta obligación en todos los casos</i>	Pendiente	2022
30	2.1.10.	<i>Promoción de una campaña hacia las entidades bancarias sobre la obligación de abrir cuentas de pagos básicos a las personas migrantes</i>	Ejecutada	2022
31	2.1.11.	<i>Difusión en otros idiomas (inglés, francés, árabe) de información sobre los procedimientos que sean de especial interés para las personas migrantes recién llegadas en situación de vulnerabilidad social</i>	Pendiente	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
32	2.1.12.	<i>Oferta de formación suficiente, pública o subvencionada a las entidades sociales del sector de la migración, para el aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana</i>	En proceso	2023
Objetivo 2.2. Diseñar servicios y programas para atender necesidades específicas de adolescentes y jóvenes migrantes.				
33	2.2.1.	<i>Promoción de la acogida familiar de adolescentes migrantes no acompañados, informando su familia extensa de las prestaciones económicas y el apoyo técnico que recibirán de la Generalitat, que mantendrá su tutela y se ocupará de su documentación administrativa</i>	En ejecución permanente	2021
34	2.2.2.	<i>Impulso y extensión de los programas de emancipación para adolescentes de 12 a 18 años en todos los hogares y residencias del sistema de protección, de acuerdo con el nuevo modelo de atención residencial</i>	En ejecución permanente	2021
35	2.2.3.	<i>Impulso y extensión de los programas de mentoría para las personas adolescentes tuteladas y jóvenes ex tuteladas que necesitan orientación o acompañamiento en la transición en la vida adulta, con recursos residenciales adecuados para las que lo necesitan</i>	En ejecución permanente	2021
36	2.2.4.	<i>Comunicación y trabajo conjunto con los órganos competentes de la autoridad estatal para transmitir todas las dificultades existentes en la tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo de la población migrante menor de edad sin referente familiar</i>	Ejecutada	2021
37	2.2.5.	<i>Fomento de la participación y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana y potenciación de los consejos municipales. Creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección y potenciación de las comisiones de participación existentes en cada hogar y residencia</i>	En ejecución permanente	2022
38	2.2.6.	<i>Estudio diagnóstico sobre la juventud migrante de la Comunidad Valenciana, para conocer sus intereses, aspiraciones y problemas, así como sus propuestas. Inclusión de la variable migrante en los estudios del Observatorio Valenciano de la Juventud</i>	Pendiente	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
39	2.2.7.	Implementación del programa Joven Oportunidad en barrios con importante presencia de población migrante	Pendiente	2021
40	2.2.8.	Promoción del acceso de las personas jóvenes migrantes al sistema público de ocio educativo, inclusivo y gratuito	Pendiente	2023
41	2.2.9.	Promoción de la creación de corresponsalías de la Red Joven en institutos y en barrios con importante presencia de población migrante	Pendiente	2021
Objetivo 2.3. Asegurar la atención a las necesidades específicas de las mujeres migrantes.				
42	2.3.1.	Estudio diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en la Comunidad Valenciana, para conocer las desigualdades y discriminaciones diferenciales que sufren, así como las alternativas que propondrían para superarlas	Pendiente	2023
43	2.3.2.	Promoción del asociacionismo de mujeres migrantes y fomento de la igualdad de género entre los diversos colectivos de población migrante	En ejecución permanente	2022
44	2.3.3.	Ejecución de las medidas previstas al Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista para la atención integral especializada a las mujeres migrantes, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad	En proceso	2021
45	2.3.4.	Creación de una red específica de atención a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, de las cuales aproximadamente un 90% son migrantes	En ejecución permanente	2021
46	2.3.5.	Atención a las mujeres migrantes víctimas otras violencias por cuestiones culturales, como matrimonios forzosos o mutilación genital	En ejecución permanente	2022
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Facilitar a la población migrante el acceso al empleo y una vivienda digna.				
Objetivo 3.1. Promover la formación, capacitación y desarrollo de iniciativas de inserción laboral para la población migrante.				
47	3.1.1.	Inscripción en el sistema público de ocupación de las personas perceptoras de la Renta Valenciana de Inclusión, de forma que puedan acceder a todos los servicios de orientación, formación, programas de fomento de la ocupación e intermediación laboral que presta LABORA	En ejecución permanente	2021

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
48	3.1.2.	<i>Conexión de LABORA con los servicios sociales municipales, y específicamente con las oficinas Pangea, para promover la inscripción en el sistema público de ocupación de las personas migrantes en edad laboral, ofreciéndolas formación, orientación y programas de fomento de la ocupación para mejorar su empleabilidad</i>	Pendiente	2022
49	3.1.3.	<i>Conexión de LABORA con los recursos residenciales de protección de infancia y adolescencia, para promover la inscripción en el sistema público de ocupación de las personas residentes a partir de los 16 años, ofreciéndolas formación y orientación laboral adaptada a sus necesidades</i>	En ejecución permanente	2022
50	3.1.4.	<i>Mejora de la coordinación entre el sistema de protección, el sistema educativo y el servicio público de ocupación para facilitar el acceso de las personas adolescentes tuteladas por la Generalitat a la formación reglada y ocupacional</i>	En ejecución permanente	2022
51	3.1.5	<i>Implementación de incentivos que tengan por objeto la contratación en el marco del sistema de atención a la dependencia de las personas cuidadoras que no sean familiares de la persona dependiente</i>	Pendiente	2022
52	3.1.6.	<i>Orientación a las personas migrantes para el acceso a los certificados de profesionalidad, a través de los Espacios LABORA y de los programas individualizados de orientación</i>	En ejecución permanente	2022
53	3.1.8.	<i>Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública que favorezcan la ocupación y la inclusión de las personas migrantes</i>	En proceso	2022
54	3.1.9.	<i>Premios de buenas prácticas a la gestión de la diversidad en las empresas, con una modalidad que reconozca la inclusión de las personas trabajadoras migrantes</i>	Pendiente	2022
55	3.1.11.	<i>Apoyo al sector agrario valenciano con instrumentos que mejoran la acogida de las personas migrantes temporeras para asegurar condiciones laborales y de alojamiento dignos</i>	En ejecución permanente	2022
Objetivo 3.2. Establecer las condiciones adecuadas para que la población migrante pueda acceder a una vivienda digna.				

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
56	3.2.1.	<i>Estudio diagnóstico sobre la exclusión residencial en la Comunidad Valenciana, en especial de las personas migrantes, y propuestas de mejora para paliar las carencias y discriminaciones que sufren</i>	Ejecutada	2022
57	3.2.2.	<i>Trabajo con el resto de administraciones para asegurar actuaciones sociales que prevengan los desahucios de población vulnerable, así como alternativas de realojamiento y acompañamiento social</i>	Ejecutada	2022
58	3.2.3.	<i>Ampliación y desarrollo de una red de personas mediadoras en el parque de vivienda pública y privado cedido a fines sociales</i>	Ejecutada	2022
59	3.2.4.	<i>Estudio de fórmulas para destinar un porcentaje del parque de vivienda pública a personas refugiadas y solicitantes de protección internacional</i>	En proceso	2022
60	3.2.5.	<i>Promoción de viviendas sociales destinadas al alquiler, en el marco de un programa de acompañamiento e inclusión para personas y familias en situación de exclusión residencial, evitando la generación de "guetos"</i>	En proceso	2022
61	3.2.6.	<i>Creación y desarrollo de una red comarcalizada de oficinas de información sobre las ayudas autonómicas a la vivienda, en conexión con los servicios sociales de base</i>	En ejecución permanente	2022
62	3.2.7.	<i>Convenios con los colegios de abogados y con entidades del Tercer Sector porque prestan orientación y asesoramiento legal sobre el acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, especialmente a las personas migrantes, refugiadas y apátridas</i>	En proceso	2022
63	3.2.8.	<i>Ayuda a las personas con dificultad de acceder a un alquiler en el mercado privado a través de la concesión de avales o la suscripción de seguros de caución por parte de la Generalitat</i>	En proceso	2022
64	3.2.9.	<i>Continuidad, con mejoras, de las ayudas al alquiler concedidas a colectivos vulnerables a través de las entidades locales y a particulares mediante convocatoria de la Conselleria. Ayudas directas a las personas en situación de emergencia habitacional</i>	Ejecutada	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.				
Objetivo 4.1. Impulsar un modelo educativo y cultural inclusivo.				
65	4.1.2.	<i>Seguimiento de la aplicación del Decreto de admisión para evitar la concentración de alumnado migrante en unos centros sobre otros de la misma zona</i>	En ejecución permanente	2022
66	4.1.8.	<i>Creación de un grupo de trabajo interuniversitario para proponer una acción coordinada respecto del acceso y permanencia de personas migrantes en la educación superior y universitaria</i>	En proceso	2022
67	4.1.9.	<i>Generación de materiales educativos sobre las migraciones, desde una perspectiva intercultural y de defensa de los derechos humanos, que puedan servir para la formación y la sensibilización de la población joven</i>	Pendiente	2022
68	4.1.10.	<i>Exposiciones y otras actividades de sensibilización sobre migraciones e interculturalidad en la red de museos y salas de exposición de la Generalitat</i>	Pendiente	2022
Objectiu 4.2. Promoure el moviment associatiu com a referent per a la inclusió de les persones migrants.				
69	4.2.1.	<i>Apoyo a las entidades sociales que presten servicios a las personas migrantes</i>	En ejecución permanente	2021
70	4.2.2.	<i>Fomento del asociacionismo de personas migrantes a través del apoyo y reconocimiento institucional</i>	En ejecución permanente	2021
71	4.2.3.	<i>Utilización del deporte como herramienta de inclusión, favoreciendo la participación de las personas migrantes en equipos deportivos federados</i>	Pendiente	2021
72	4.2.5.	<i>Fomento de la participación de las personas migrantes en los procesos electorales, las políticas públicas y el movimiento asociativo (vecinal, sindical, de personas consumidoras y usuarias, etc.)</i>	Pendiente	2023
73	4.2.6.	<i>Promoción de la elaboración y ejecución de Planes Locales de Inclusión y Cohesión Social, que fomentan la participación y la intervención comunitaria en barrios con fuerte presencia de población migrante</i>	En ejecución permanente	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
74	4.2.7.	<i>Fomento de la participación en el asociacionismo joven de la población migrante</i>	Pendiente	2022
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad para toda la ciudadanía valenciana.				
Objetivo 5.1. Combatir el racismo y la discriminación para conseguir la inclusión efectiva de la población migrante.				
75	5.1.1.	<i>Campañas divulgativas sobre la aportación positiva a nuestra sociedad de las personas migrantes y de sensibilización contra el racismo y la xenofobia</i>	Pendiente	2022
76	5.1.2.	<i>Creación de espacios de trabajo y sensibilización con los medios de comunicación para mejorar el tratamiento de la migración y el asilo</i>	Pendiente	2022
77	5.1.3.	<i>Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024, a través de actuaciones específicas para hacer frente al racismo y la xenofobia</i>	En proceso	2021
78	5.1.4.	<i>Atención específica a las víctimas de delitos de odio y discriminación por motivos de racismo y xenofobia, a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito</i>	En proceso	2021
79	5.1.7.	<i>Inclusión de formación básica en gestión de la diversidad, mediación intercultural y migraciones en los cursos del Institut Valencià de la Joventut</i>	En ejecución permanente	2021
80	5.1.8.	<i>Implementación de medidas e instrucciones para garantizar el respeto a la diversidad religiosa en los servicios públicos</i>	En proceso	2022
81	5.1.9.	<i>Impulsar acciones de Educación para la Ciudadanía Global dirigidas a la sensibilización de las personas y los colectivos sociales alrededor del fenómeno migratorio</i>	En ejecución permanente	2021
Objetivo 5.2. Mejorar el conocimiento sobre migraciones y participación en redes de trabajo.				
82	5.2.1.	<i>Creación de un órgano de participación con entidades y personas migrantes para asesorar y evaluar las políticas públicas en materia de migración y asilo</i>	En proceso	2021

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
83	5.2.2.	Creación de una Cátedra Interuniversitaria sobre las migraciones para fomentar las investigaciones y la formación	Pendiente	2022
84	5.2.3.	Participación en la Red Europea de Regiones Interculturales y en otros foros estatales e internacionales sobre migración, asilo e interculturalidad	En ejecución permanente	2021
85	5.2.4.	Nuevo modelo de Escuelas de Interculturalidad que sustituyan en las Escuelas de Acogida	Pendiente	2023
86	5.2.5.	Recuperación y difusión de la memoria histórica de las migraciones	Pendiente	2023
87	5.2.6.	Implantación y evaluación de una experiencia piloto de Patrocinio Comunitario para el reasentamiento de familias refugiadas	En ejecución permanente	2021

Atendiendo a los datos recogidos en la tabla 2, podemos establecer el siguiente nivel de ejecución de las actuaciones previstas en la Estrategia:

Tabla 3. Nivel de ejecución de las actuaciones.

ESTADO	NÚMERO DE ACTUACIONES	(%)
EJECUTADAS	12	11,88
EN EJECUCIÓN PERMANENTE	29	28,71
EN PROCESO	17	16,83
PENDIENTES	29	28,71
Sin datos	14	13,86
TOTAL	101	

El estado de las actuaciones se puede clasificar también por líneas estratégicas, tal y como se refleja a continuación:

Tabla 4. Nivel de ejecución por líneas estratégicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTADO DE LAS ACTUACIONES	NÚMERO DE ACTUACIONES	%
1. Desarrollar un marco institucional que responda de manera eficiente a la realidad migratoria en la CV	EJECUTADAS	4	17,39
	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	3	13,04
	EN PROCESO	4	17,39
	PENDIENTES	9	39,13
	Sin datos	3	13,04
	TOTAL	23	
2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en	EJECUTADAS	4	15,38
	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	12	46,15

<i>condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.</i>	<i>EN PROCESO</i>	3	11,54
	<i>PENDIENTES</i>	7	26,92
	<i>Sin datos</i>	0	0
	TOTAL	26	
3. Facilitar a la población migrante el acceso al empleo i una vivienda digna.	<i>EJECUTADAS</i>	4	20
	<i>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</i>	6	30
	<i>EN PROCESO</i>	5	25
	<i>PENDIENTES</i>	3	15
	<i>Sin datos</i>	2	10
	TOTAL	20	
4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.	<i>EJECUTADAS</i>	0	0
	<i>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</i>	4	23,53
	<i>EN PROCESO</i>	1	5,88
	<i>PENDIENTES</i>	5	29,41
	<i>Sin datos</i>	7	41,18
	TOTAL	17	
5. Impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad para toda la ciudadanía valenciana.	<i>EJECUTADAS</i>	0	0
	<i>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</i>	4	26,67
	<i>EN PROCESO</i>	4	26,67
	<i>PENDIENTES</i>	5	33,33
	<i>Sin datos</i>	2	13,33
	TOTAL	15	
TOTAL		101	

Atendiendo a los datos recogidos en la tabla 2, también podemos distribuir el nivel de ejecución de las actuaciones previstas en la Estrategia, según la previsión temporal establecida.

Tabla 5. Nivel de ejecución según calendarización.

SITUACIÓN O ESTADO	2021	2022	2023
<i>EJECUTADAS</i>	7	5	0
<i>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</i>	12	17	0
<i>EN PROCESO</i>	6	9	2
<i>PENDIENTES</i>	4	18	7
<i>Sin datos</i>	2	11	1
TOTAL	31	60	10

3.3. ALGUNAS ACTUACIONES DESTACADAS

De entre todas las actuaciones de las que se han podido recoger datos, queremos destacar algunas que, bien por su innovación, bien por su trascendencia en el medio plazo o por lo que suponen de buena práctica en el ámbito de la Administración Autonómica, merecen ser explicadas con cierto detalle.

Para ello, distinguiremos entre las actuaciones atribuidas a la Dirección General de Igualdad en la Diversidad, que es el centro directivo competente en materia de migración y refugio, y el resto de órganos responsables de la Estrategia.

3.3.1. ACTUACIONES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD

La dirección general de Igualdad en la Diversidad (DGID) es el órgano directivo que más actuaciones tiene asignadas (27) y también el responsable de recopilar la información sobre el resto de actuaciones para elaborar el informe de seguimiento anual del EVM, que tiene que ser aprobado por la Comisión Mixta.

De las 10 actuaciones previstas para 2021, solo queda pendiente una, estando todo el resto ejecutadas, en ejecución permanente o en proceso.

A) ACTUACIONES EJECUTADAS

De entre el conjunto de actuaciones ejecutadas, destaca particularmente la actuación **2.1.6. Creación, a través de fórmulas estables, de la red pública de alojamiento e intervención para la acogida de personas migrantes en situación de vulnerabilidad o exclusión social**. Esta actuación se ha puesto en marcha a través del régimen de acción concertada, que garantiza una mejor financiación para las entidades y establece unas ratios de profesionales más altas. La primera convocatoria de acción concertada para esta red de inclusión se publicó en agosto de 2021, fue resuelta el 22 de noviembre y los acuerdos se prorrogaron hasta el 30 de junio de 2022. En total, se concertaron 631 plazas: 320 están en centros de acogida y 311 en viviendas (de la cuales más del 90% están destinadas preferentemente al colectivo para personas migrantes).

B) ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE

En cuanto a las actuaciones que se encuentran en ejecución permanente por parte de la Dirección General de Igualdad en la Diversidad, es destacable la actuación **5.2.6. Implantación y evaluación de una experiencia piloto de Patrocinio Comunitario para el reasentamiento de familias refugiadas**. Desde octubre de 2020 está en marcha “Hermanamiento Comunitario Valenciano”, una experiencia piloto en materia de acogida e integración de personas beneficiarias de protección internacional, fruto de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Migraciones, la VCIPI, ACNUR y las entidades sociales SJM y Cáritas. Se ha acogido a cinco familias sirias refugiadas en el Líbano, que han sido reasentadas en los municipios de Alaquàs, Almassora, Calp, Cocentaina y València, donde han contado con una vivienda propia, el acompañamiento de los equipos profesionales de las entidades y el apoyo de grupos locales de personas voluntarias. Desde la DGID se ha apoyado financiero y se ha hecho un seguimiento intenso del desarrollo de la experiencia piloto, que ha sido presentada en varias reuniones internacionales y objeto de estudio por parte de un grupo investigador de la UV dentro del proyecto europeo MERGING.

C) ACTUACIONES EN PROCESO

Finalmente, otra actuación importante de la EVM, cuyo cumplimiento estaba previsto para 2022 y que a fecha de 31 de diciembre de 2021 se encontraba en proceso es la **2.1.8. Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería**. A través del régimen de acción concertada, se ha creado el servicio Atlas de información básica y atención especializada a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional, a través de la acción concertada. La resolución de convocatoria se publicó en el DOGV de 7 de septiembre de 2021 y la resolución de adjudicación en el DOGV de 12 de noviembre. Resultaron adjudicatarias las entidades CEAR (Atlas València), CEPAIM (Atlas Alicante) y ACCEM (Atlas Castelló). Este concierto social tiene una duración inicial de 4 años, prorrogable por 2 años más.

Una segunda actuación relevante en proceso es la **5.2.1. Creación del Consejo de Valenciano de Migraciones**, como órgano colegiado de carácter consultivo, propositivo y participativo donde se encuentran las principales instituciones públicas y entidades sociales que trabajan por la igualdad e inclusión de las personas migrantes en la Comunidad Valenciana. Su composición responde a primeros de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

Las vocalías sociales corresponden a las entidades que trabajan en el ámbito de la migración, colectivos de personas migrantes, personas migrantes elegidas por desinsaculación, menores de edad sin referente familiar, ACNUR y entidades de defensa de derechos de la infancia, además de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

En fecha de 25 de enero de 2021 se publicó en el portal web de la VICIPI la consulta pública previa, finalizando el plazo el 8 de febrero de 2021, transcurridos 10 días hábiles.

El 2 de julio se abrió el periodo de audiencia e información pública, en el cual se presentaron alegaciones por parte de varias entidades al borrador del Decreto, que fueron parcialmente aceptadas, así como alegaciones por parte de varias Consellerías.

La Abogacía General de la Generalitat emitió su informe preceptivo con fecha 13 de septiembre de 2021, después del cual el centro directivo incorporó los cambios adecuados al Proyecto de decreto.

A 31 de diciembre solo quedaba pendiente el dictamen del CJCCV.

3.3.2. ACTUACIONES ATRIBUIDAS A OTROS ÓRGANOS RESPONSABLES

A) ACTUACIONES EJECUTADAS

Entre el conjunto de actuaciones ejecutadas por parte de los diferentes órganos responsables de la Estrategia, hay que destacar particularmente tres. Por un lado, la actuación **1.2.5. Adecuación de las plantillas de los hogares y residencias del sistema de protección a las necesidades derivadas de la llegada de adolescentes migrantes no acompañados, atendiendo a su diversidad**, desarrollada por la Dirección General de Infancia y Adolescencia, implantada a través de la acción concertada y que, a fecha de 31 de diciembre de 2021, había atendido un total de 393 adolescentes migrantes no acompañados en acogida residencial, con los cuales se interviene a nivel documental, cultural y educativo. Y, por otro lado, las actuaciones **1.1.4. Regulación**

reglamentaria de un procedimiento de urgencia para la tramitación de la Renta Valenciana de Inclusión a las personas refugiadas y asiladas, víctimas de violencia de género y de trata con hasta de explotación sexual, sin exigencia del requisito de un año de residencia y 1.1.5. Regulación de la tramitación anticipada de la Renta Valenciana de Inclusión a los y las adolescentes bajo tutela de la Generalitat, ambas desarrolladas por la Dirección General de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos para que no queden en desamparo al lograr la mayoría de edad, ejecutadas a través de modificaciones legislativas y con cargo al presupuesto destinado al pago de la prestación de la Renta Valenciana de Inclusión.

B) ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE

De entre el conjunto de las actuaciones de la Estrategia que se encuentran en ejecución permanente, resulta destacable la actuación **2.3.4. Creación de una red específica de atención a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, de las cuales aproximadamente un 90% son migrantes**, a cargo de la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres, a través de la acción concertada de centros residenciales para mujeres víctimas de violencia de género y del servicio de prevención y atención especializada para mujeres víctimas de tráfico y prostitución (programa Alba). El concierto se inició el 15 de octubre de 2021 hasta el final del ejercicio presupuestario, prorrogándose por resolución de 16 de diciembre de 2021. En el marco del programa Alba se ha atendido a 409 mujeres en 2021; 340 han sido atenciones de carácter social, 45 jurídicas y 24 atenciones psicológicas. Desde los servicios de las tres provincias también se han realizado 387 actuaciones: 77 salidas a pisos, 144 a clubes, 26 en zonas urbanas y 140 a zonas de carretera y polígonos. También se han realizado 165 acompañamientos para gestiones sanitarias y sociales, 94 planes individualizados de intervención y 11 itinerarios de inserción laboral.

Otra actuación atribuida a la Dirección general del Instituto Valenciano de las Mujeres que también es reseñable es la **2.3.5. Atención a las mujeres migrantes víctimas otras violencias por cuestiones culturales, como matrimonios forzosos o mutilación genital**, realizada en la red de Centros Mujer, así como el servicio itinerante en zonas rurales. El 32,2% de las mujeres atendidas son migrantes. En 2021, las consultas e intervenciones por violencias por cuestiones culturales fueron el 2,3% por matrimonios forzosos y el 0,3% por trata.

Finalmente, en este apartado puede destacarse la actuación **3.1.6. Orientación a las personas migrantes para el acceso a los certificados de profesionalidad, a través de los Espacios LABORA y de los programas individualizados de orientación**. Según datos de Labora, en fecha de 31 de diciembre de 2021, se han realizado 37.196 acciones de orientación para personas migrantes y se ha procedido a la apertura de 6.632 Itinerarios Personalizados de Inserción.

C) ACTUACIONES EN PROCESO

Entre las actuaciones de la Estrategia que se encuentran en proceso, se puede reseñar la actuación **3.2.4. Estudio de fórmulas para destinar un porcentaje del parque de vivienda pública para personas refugiadas y solicitantes de protección internacional**. La vicepresidencia segunda y Conselleria de Vivienda está en fase de participación en el proyecto piloto MERGIN (Integration

for Migrantes) que tiene como finalidad la inclusión y el acompañamiento sociolaboral de personas migrantes que están tramitando la solicitud de protección internacional. A través del EVHA se han aportado 9 viviendas y un local social como espacio comunitario situados en el centro histórico de València.

En este apartado también destaca la actuación **4.1.8. Creación de un grupo de trabajo interuniversitario para proponer una acción coordinada respecto del acceso y permanencia de personas migrantes en la educación superior y universitaria**, por la que la Dirección General de Universidades ha iniciado una ronda de contactos con las universidades públicas valencianas previa a la constitución de una mesa de trabajo en 2022. Como actuación adicional realizada por esta DG, resulta destacable la Orden 10/2021, de 12 de Octubre de 2021, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las becas salario ligadas a la renta para la realización de estudios universitarios que integran el Sistema Universitario Valenciano, que, como novedad significativa, contempla un régimen especial para estudiantes beneficiarios de protección internacional.

4. CONCLUSIONES

Cómo hemos visto, el EVM se estructura en torno a 5 objetivos estratégicos y 12 objetivos específicos. En total, contiene 101 actuaciones, con una previsión temporal vinculada a los ejercicios presupuestarios anuales. Estaba previsto que en el primer año de implementación (2021) se ejecutaron 33 acciones y 57 en el segundo (2022), de forma que antes de la finalización de la actual legislatura estuviera en ejecución el 90% de la Estrategia.

Cada actuación está asignada a un órgano concreto de la Generalitat, responsable de coordinar al resto de intervinientes. La Conselleria que más actuaciones tiene asignadas es Igualdad y Políticas Inclusivas (55), seguida de Vivienda (12), Educación (11), Economía y Trabajo (7) y Sanidad (5).

Este documento, elaborado en junio de 2022, es el primer informe de seguimiento, correspondiendo al primer año de implementación de la Estrategia. La fase de recogida de datos puede calificarse de satisfactoria, puesto que se ha replegado información de más del 85% de las actuaciones. Aun así, hay que hacer un esfuerzo para mejorar la comunicación y aumentar el porcentaje de éxito en los próximos informes de seguimiento, intentando llegar al 100%.

Por otro lado, en el mencionado proceso de recogida de datos, se ha detectado algún que otro error en cuanto a la atribución de ciertas actuaciones a determinados órganos que tendrán que corregirse en el informe relativo al ejercicio 2022. También se ha detectado un caso de duplicidad, por lo que se propone la reformulación de una actuación.

Sin embargo, en líneas generales, los resultados analizados pueden considerarse muy positivos por varias razones:

- **58 actuaciones se encuentran ejecutadas, en ejecución permanente o en proceso** el primer año de implantación de la Estrategia, lo que representa el **57,42%** del total.
- **De las 31 actuaciones previstas para el año 2021, 25 se encuentran ejecutadas, en ejecución permanente o en proceso**, lo que supone el **80,64%** de las actuaciones que se preveían.
- **De las 60 actuaciones previstas para el año 2022, 31 se encuentran ejecutadas, en ejecución permanente o en proceso**, es decir, el **51,66%** de lo previsto para el segundo año de la Estrategia.
- **2 actuaciones de las 10 previstas para 2023, se encuentran en proceso en 2021**, lo que supone el 20% de la previsión para el tercer año de implementación.

5. ANEXO. FICHA ACTUACIONES ESTRATEGIA

En este apartado se incluyen las actuaciones de la Estrategia a que se hace referencia en la Tabla 2 que se encuentran ejecutadas, en ejecución permanente y en proceso a fecha de 31 de diciembre de 2021.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Igualdad en la Diversidad	1.1.2.	Creación de un grupo de trabajo, con participación de entidades sociales, para el estudio del proceso de acogida de personas solicitantes de protección internacional, en preparación de la futura asunción de la competencia	En proceso	No se ha constituido un grupo de trabajo formal, porque tampoco ha habido ningún avance en la transferencia competencial hacia las CCAA. Sin embargo, desde la DGID se ha mantenido un contacto habitual y fluido con las entidades que gestionan plazas del sistema de acogida de protección internacional en la Comunidad Valenciana, en el marco de la Comisión Mixta de Atención y Acogida a Personas Refugiadas y Desplazadas. Concretamente, en la reunión del 17 de febrero de 2021 se presentó un breve informe sobre las novedades en el sistema estatal y su impacto en la Comunidad Valenciana, analizando los efectos de desprotección y vulnerabilidad generados por la nueva Instrucción de la Secretaría de Estado de Migraciones 6/2020 y por la denegación rápida y masivamente desfavorable de las solicitudes de protección internacional.
DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	1.1.4.	Regulación reglamentaria de un procedimiento de urgencia para la tramitación de la Renta Valenciana de Inclusión a las personas refugiadas y asiladas, víctimas de violencia de género y de trata con hasta de explotación sexual, sin exigencia del requisito de un año de residencia	Ejecutada	Se ha realizado mediante modificación legislativa, recogándose en los artículos 13 y 43 de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valenciana de inclusión. La medida se ha ejecutado con cargo en el presupuesto destinado al pago de la prestación de la Renta Valenciana de Inclusión.
DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	1.1.5.	Regulación de la tramitación anticipada de la Renta Valenciana de Inclusión a los y las adolescentes bajo tutela de la Generalitat, porque no quedan en desamparo al lograr la mayoría de edad	Ejecutada	Se ha realizado mediante modificación legislativa, recogándose en el artículo 30.a) de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valenciana de inclusión. La medida se ha ejecutado con cargo en el presupuesto destinado al pago de la prestación de la Renta Valenciana de Inclusión.
DG Igualdad en la Diversidad	1.2.1.	Diagnóstico para detectar el racismo institucional en las actuaciones discriminatorias y barreras burocráticas infranqueables para personas migrantes en las administraciones valencianas, y propuesta de medidas para superarlas	En proceso	En la reunión del 10 de marzo de 2021, la Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones acordó la creación de un grupo de trabajo sobre las barreras administrativas que sufren las personas migrantes para el pleno ejercicio de sus derechos, con una composición paritaria: 10 vocalías institucionales (Igualdad en la Diversidad, Infancia y Adolescencia, Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos, Educación, Sanidad, Justicia, Economía, Vivienda, Participación y la FVMP) y otras 10 vocalías sociales, que fueron elegidas en una reunión posterior de estas. Se abrió un canal específico de Teams para la aportación de información, pero no se ha avanzado más y hay que retomar el trabajo del grupo.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Igualdad en la Diversidad	1.2.2.	Rediseño e impulso de la red Pangea de oficinas de atención a personas migrantes, con definición de las funciones y de los mecanismos de coordinación	En proceso	Las oficinas de atención a personas migrantes (Pangea) se insertan en el contrato-programa 2021-2024 de la Vicepresidencia y Conselleria de igualdad y Políticas Inclusivas con las entidades locales (ayuntamientos y mancomunidades), concretamente en la parte correspondiente a los servicios sociales de atención primaria básica. Se establecen los objetivos generales y específicos, las acciones a desarrollar, los recursos humanos y materiales, la financiación y la evaluación del programa Pangea. En 2021 hubo 87 oficinas (75 ayuntamientos y 13 mancomunidades). Queda pendiente la ampliación de la red en otros municipios o agrupaciones.
DG Igualdad en la Diversidad	1.2.3.	Mejora en la comunicación entre administraciones locales, autonómica y estatal para conocer y transmitir las dificultades para la tramitación de los procedimientos administrativos que afectan en la población migrante en situación de vulnerabilidad social	En proceso	Atendiendo una petición de las oficinas de la red Pangea, durante 2021 se ha establecido un contacto institucional directo entre la DGID y la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana a efectos de explorar las vías de colaboración posibles en cuanto al impacto de los procedimientos de extranjería, asilo y nacionalidad sobre la inclusión de las personas migrantes y refugiadas. Además, se ha participado en el trámite de alegaciones a la modificación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 ("Ley de extranjería") modificada por la LO 2/2009, en el sentido de proponer...
DG Infancia y Adolescencia	1.2.5.	Adecuación de las plantillas de los hogares y residencias del sistema de protección a las necesidades derivadas de la llegada de adolescentes migrantes no acompañados, atendiendo a su diversidad	Ejecutada	La actuación se ha implantado a través de la acción concertada 2018 del sector infancia y adolescencia, mediante la integración en las plantillas de mediadores interculturales. A fecha 31/12/2021 se atendieron un total de 393 en acogida residencial, con los cuales se ha estado interviniendo a nivel documental, cultural y educativo.
DG Infancia y Adolescencia	1.3.3.	Formación especializada en infancia, extranjería y asilo a las personas profesionales del sistema de protección	Ejecutada	La acción se pone en marcha a través de la firma, el 3 de agosto de 2021, de un convenio de colaboración para la formación continua de profesionales del ámbito de la infancia y la adolescencia con varios colegios profesionales del sector de infancia y adolescencia. En concreto con los colegios profesionales de las áreas de trabajo social, psicología, pedagogía, educación social y derecho de la Comunidad Valenciana. En total se pusieron en marcha 19 acciones formativas en el marco del convenio en las cuales participaron 1798 profesionales (1580 mujeres y 218 hombres). Destacando el curso "Refugiados y asilo: niños migrantes sin referente familiar. Estatuto refugiado. Promoción de los derechos de la infancia." Con la participación de 144 alumnos (108 mujeres y 36 hombres).
DG del Instituto Valenciano de las Mujeres	1.3.4.	Inclusión de contenidos sobre la violencia de género con perspectiva intercultural (matrimonios forzados, mutilación genital, etc.) en la formación ofrecida a mujeres y profesionales a través de la Red Valenciana de Igualdad	En ejecución permanente	Proyecto formativo <i>Fem Xarxa</i> (4 ediciones) realizado con medios propios. Actividades formativas a través de la plataforma e.formacio.gva con módulos específicos donde se tratan aspectos interculturales

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
Instituto Valenciano de la Juventud	1.3.6.	Formación especializada en trabajo con jóvenes migrantes para monitores y monitoras de tiempo libre	En ejecución permanente	<p>Dentro del currículum de la formación de monitores y monitoras de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, impartido por las escuelas de animación juvenil reconocidas por el IVAJ, el Módulo Formativo PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TEMPS LIBRE INFANTIL Y JUVENIL, con una duración de 30 horas, tiene como objetivo específico "tratar de forma positiva el conocimiento de las diversidades culturales representadas entorno a la actividad mediante la aplicación de técnicas y estrategias de trabajo fundamentadas en el respeto.</p> <p>Para ello, se establecen como contenidos obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de intervención educativa en función de la diversidad individual y grupal. - Estrategias para la integración social en las actividades de tiempo libre infantil y juvenil. Análisis de causas que dificultan la integración social. - Técnicas y recursos básicos de prevención y detección de conductas asociales, racistas y/o xenófobas. Técnicas de observación e intervención. - Estrategias y técnicas de intervención para la educación intercultural. - Procedimientos de valoración y actuación ante variaciones individuales y grupales: discapacidades y disfunciones, diversidad cultural, dificultades sociales, género, etc. - Identificación de los servicios especializados básicos que trabajan las diferentes problemáticas individuales y sociales: las redes básicas de servicios sociales.
DG Atención Primaria y Autonomía Personal	1.3.7.	Formación en interculturalidad y derechos de las personas migrantes al personal de los servicios sociales	En ejecución permanente	<p>En 2021, a través de la FVMP, se impartió el curso de formación, dirigido a los equipos de servicios sociales de la administración local, "Los Servicios Sociales de Atención Primaria: Políticas Inclusivas y de Atención a las personas gitanas, migrantes y refugiadas", con una duración de 20 horas. El contenido fue el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La universalidad de los derechos humanos. 2. Normativa internacional, europea, estatal y autonómica en materia de población gitana, migración y asilo. 3. Estrategia Valenciana para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano 2018-2023. 4. Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026. 5. La atención a las personas migrantes desde la administración local. La red Pangea y los servicios sociales de atención primaria básica. 6. La atención a las personas gitanas desde la administración local. Los programas para población gitana y los servicios sociales de atención primaria básica. 7. Mediación intercultural y promoción de la interculturalidad. Prevención del racismo y la xenofobia. 8. Elaboración de estrategias locales de pueblo gitano y migración.
DG Planificación, Eficiencia Tecnológica y Atención al Paciente	2.1.1.	Compromiso de garantizar la efectividad del principio de acceso universal a la sanidad pública reconocido en	Ejecutada	<p>Informes y notificaciones informativas relacionadas con la Universalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes mensuales que recopilan información sobre las personas que han solicitado la Asistencia Sanitaria Universal (en adelante, ASU). En ellos se describe el número de personas

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
		la normativa básica estatal, removiendo los obstáculos que persistan		a las cuales su tramitación ASU ha sido resuelta favorablemente, desfavorablemente y aquellas que la tienen pendiente. - Notas informativas internas y externas explicando novedades legislativas y operativas. - Participación en la Comisión Mixta de Seguimiento de la Universalidad. - Resolución de casos conflictivos a petición de ONG, Trabajadoras Sociales y diferentes organismos. - Reuniones de seguimiento y actualización con las Unidades de Afiliación y Validación de las Direcciones territoriales. - Reuniones de seguimiento y actualización con el personal Trabajador Social Sanitario.
Salud Pública y Sistema Sanitario Público	2.1.2	Desarrollo de planes y programas de promoción de la salud y el acceso a los servicios sanitarios de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad	En ejecución permanente	A través de la Resolución de 16 de abril de 2021, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la cual se efectúa la convocatoria de las ayudas en materia de salud pública en relación a las subvenciones destinadas a proyectos de promoción de la salud y acceso a servicios y programas de salud en poblaciones que viven en situación de especial vulnerabilidad (DOGV 26/04/2021) se subvencionaron 24 proyectos con un total de 96.300,25 euros.
DG Salud Pública y Adicciones	2.1.3	Formación con perspectiva intercultural de personas migrantes como agentes de salud de base comunitaria, para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y de la violencia de género, impulsando su coordinación con los centros de atención primaria de la zona	En ejecución permanente	13ª edición curso de formación-acción Agentes de Salud de Base Comunitaria (València) 130 horas (88 teóricas + 42 prácticas); 3ª edición curso de formación-acción Agentes de Salud de Base Comunitaria (Alicante) 130 horas (88 teóricas + 42 prácticas); 3ª edición de curso de competencia intercultural y manejo de la diversidad para profesionales
Salud Pública y Sistema Sanitario Público	2.1.4.	Puesta en marcha de mesas de intercambio de experiencias entre personal sanitario, personas migrantes, mediadoras interculturales y servicios sociales	En ejecución permanente	Foros comunitarios 2º martes salud (mihsalud) a la ciudad de València. Durante 2021 se han realizado 8 sesiones con la participación de 90 asociaciones y 199 personas.
DG Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia	2.1.5.	Análisis de propuestas para la mejora del acceso a la justicia por parte de las personas migrantes	En ejecución permanente	1) Servicios de orientación y asistencia jurídica especializada en materia de extranjería, para atender personas extranjeras y migrantes, asesorando sobre todo tipos de procedimientos y trámites ante cualquier administración pública, en aquellos casos en los cuales el elemento de extranjería sea relevante en orden a salvaguardar los derechos que les reconocen la legislación estatal, autonómica e internacional (mediante el Ilustre Colegio de la Abogacía de València) 2) Servicios de orientación y asistencia jurídica especializada en centros de internamiento de extranjeros, atendidas las personas que se encuentran en centros de internamiento de extranjeros (mediante el Ilustre Colegio de la Abogacía de València) 3) Turnos de oficio especializados en materias de extranjería (mediante el Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante, el Ilustre Colegio de Abogados de Castelló, el Ilustre Colegio de Abogados de Elche y el Ilustre Colegio de la Abogacía de València.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Igualdad en la Diversidad	2.1.6.	Creación, a través de fórmulas estables, de la red pública de alojamiento e intervención para la acogida de personas migrantes en situación de vulnerabilidad o exclusión social	Ejecutada	<p>La actuación se ha puesto en marcha a través de un concierto social con duración inicial hasta final del ejercicio presupuestario 2021. Los conciertos sociales que se suscribieron tendrían una duración de 40 días conforme a la convocatoria, desde la fecha de efectos fijada en la resolución y el documento de formalización, y finalizarían el día 31 de diciembre de 2021. Por la Resolución de 13 de agosto de 2021 se convocaron los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de atención a personas en situación o riesgo de exclusión social pertenecientes a colectivos vulnerables para el año 2021, que tenían como objeto específico concertar los servicios correspondientes en 1265 plazas en la Comunidad Valenciana:</p> <p>a) Viviendas; recursos con características de alojamiento alternativo: 543 plazas. b) Centros de acogida (albergues); recursos de alojamiento alternativo: 722 plazas.</p> <p>La resolución de adjudicación se publicó en el DOGV de 22 de noviembre, concertándose para el colectivo de personas migrantes un total de 252 plazas en viviendas y 278 plazas en centros de acogida.</p>
DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	2.1.7.	Desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas migrantes y solicitantes de protección internacional	En ejecución permanente	<p>Por Resolución de 27 de mayo de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, se convocaron, para el ejercicio 2021, subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social (DOGV 31.05.2021).</p> <p>Por resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, se subvencionó el desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2021, con las siguientes cuantías y tipos de beneficiarios: 133,928,56€ a 27 Ayuntamientos de la CV, 133,928,56€ a 9 mancomunidades y/o consorcios, y 53.571,43 € a 93 entidades del tercer sector de acción social.</p>
DG Igualdad en la Diversidad	2.1.8.	Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería	En proceso	<p>Se ha creado el servicio Atlas de información básica y atención especializada a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional, a través de la acción concertada.</p> <p>La resolución de convocatoria se publicó en el DOGV de 7 de septiembre de 2021 y la resolución de adjudicación se publicó en el DOGV de 12 de noviembre. Resultaron adjudicatarias las entidades CEAR (Atlas València), CEPAIM (Atlas Alicante) y ACCEM (Atlas Castelló)</p> <p>La ejecución de los conciertos se inició el 1 de diciembre de 2021 con un período de preparación (previo a la puesta en marcha del servicio) de dos meses.</p>
DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	2.1.10.	Promoción de una campaña hacia las entidades bancarias sobre la obligación de abrir cuentas de pagos básicos a las personas migrantes	Ejecutada	<p>En fecha 4/6/2021 se emitió la CIRCULAR 1/2021 de la Secretaría Autonómica de Hacienda y de la Secretaría Autonómica de Atención Primaria y Servicios Sociales, por la que se establece el procedimiento de acreditación de las circunstancias para acceder a una cuenta de pago</p>

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				básico, en régimen de gratuidad, a las personas beneficiarias y potencialmente beneficiarias de la Renta Valenciana de Inclusión. Esta circular fue comunicada en todos los Ayuntamientos para su conocimiento y aplicación.
DG Igualdad en la Diversidad	2.1.12.	Oferta de formación suficiente, pública o subvencionada a las entidades sociales del sector de la migración, para el aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana	En proceso	El 17 de junio de 2021 se firmó el Acuerdo de colaboración entre la Secretaría Autonómica de Igualdad y Diversidad y el centro de idiomas de la Universitat de València para fomentar la inclusión de las personas migrantes a través del aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana.
DG Infancia y Adolescencia	2.2.1.	Promoción de la acogida familiar de adolescentes migrantes no acompañados, informando su familia extensa de las prestaciones económicas y el apoyo técnico que recibirán de la Generalitat, que mantendrá su tutela y se ocupará de su documentación administrativa	En ejecución permanente	Subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, y de prevención, protección e inserción de personas menores de edad en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección: - Programas para el fomento de la acogida familiar, así como para la adopción de niños y niñas con características muy especiales. Actividades: -Sensibilizar la sociedad, dando a conocer el recurso de la acogida familiar como medida de protección de la infancia y la adolescencia por excelencia, y la adopción de niños, niñas y adolescentes con características muy especiales. - Captar personas porque se ofrezcan a acoger a las personas menor de edad protegidas por la Generalitat, susceptibles de ser acogidas, focalizando la actividad en la captación de familias potencialmente abiertas para acoger en atención a las necesidades detectadas y existentes en cada momento. - Captar entidades públicas y privadas que se adhieran en el programa de la acogida familiar.
DG Infancia y Adolescencia	2.2.2.	Impulso y extensión de los programas de emancipación para adolescentes de 12 a 18 años en todos los hogares y residencias del sistema de protección, de acuerdo con el nuevo modelo de atención residencial	En ejecución permanente	Desde los hogares y residencias del sistema de protección se realizan programas de preparación para la vida independiente que recogen las singularidades y necesidades de cada caso, desde este programa individualizado se promueve la autonomía personal, la formación, la inserción laboral y los apoyos sociales que los chicos y pequeñas precisan para su vida adulta. A fecha 31/12/21 estaban siendo atendidos en acogida residencial un total de 1062 de chicos y chicas en edades comprendidas entre 15 y 18 años.
DG Infancia y Adolescencia	2.2.3.	Impulso y extensión de los programas de mentoría para las personas adolescentes tuteladas y jóvenes ex tuteladas que necesitan orientación o acompañamiento en la transición en la vida adulta, con recursos residenciales adecuados para las que lo necesitan	En ejecución permanente	En 2021 se han atendido un total de 362 personas jóvenes migrantes en las unidades externas de emancipación y 176 en los hogares. Se realizó la prórroga de los acuerdos de acción concertada para el año 2021: 3 unidades externas de emancipación y 26 hogares de emancipación (122 plazas) y la convocatoria de 1 Unidad externa de emancipación en los Barrios de la Zona Norte de Alicante y de 9 hogares de emancipación (42 plazas) El concierto se inicia el 13 de diciembre.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Infancia y Adolescencia	2.2.4.	Comunicación y trabajo conjunto con los órganos competentes de la autoridad estatal para transmitir todas las dificultades existentes en la tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo de la población migrante menor de edad sin referente familiar	Ejecutada	<p>Se ha participado en varias reuniones convocadas por el Grupo de Trabajo del Observatorio de la Infancia sobre menores migrantes: <i>Estrategia estable de atención integral a la infancia migrante no acompañada. Plan de trabajo de la Estrategia en el marco de la Conferencia Sectorial. Buenas prácticas en la atención integral a la infancia migrante no acompañada en las Comunidades Autónomas.</i></p> <p>Finalmente, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Extranjería, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. El objetivo de la norma es modificar el régimen jurídico de menores y extutelados para favorecer su integración.</p>
DG Infancia y Adolescencia	2.2.5.	Fomento de la participación y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana y potenciación de los consejos municipales. Creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección y potenciación de las comisiones de participación existentes en cada hogar y residencia	En ejecución permanente	<p>La acción se pone en marcha con 3 actuaciones diferentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria de la subvención de promoción de derechos de la infancia y adolescencia para entidades locales: mediante la Resolución de 22 de junio de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se conceden las subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil, para el ejercicio 2021 (DOGV 9 de julio de 2021). A la subvención de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia se presentaron 110 solicitudes por entidades locales y mancomunidades. Finalmente se subvencionaron 88 programas. 2. Constitución y nombramiento del Consejo Infancia y Adolescencia de la CV: mediante la Resolución de 17 de septiembre de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se convoca la elección de las personas integrantes del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana para su constitución (DOGV 27 de septiembre de 2021). 3. Convocatoria de las candidaturas para constituir el consejo infantil y adolescente del sistema de protección: mediante la Resolución de 13 de mayo de 2022, de la directora general de Infancia y Adolescencia, por la cual se convoca la elección de las personas integrantes del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección para su constitución (DOGV 17 de mayo de 2021)
DG del Instituto Valenciano de las Mujeres	2.3.2.	Promoción del asociacionismo de mujeres migrantes y fomento de la igualdad de género entre los diversos colectivos de población migrante	En ejecución permanente	<p>En la convocatoria de concurrencia competitiva de 2021, ajustada en las bases reguladoras de la Orden 14/2016 y con resolución publicada el 8 de septiembre de 2021, se presentaron tres entidades con programas destinados a fomentar el asociacionismo de mujeres migrantes. Sin embargo, ninguna de ellas superó la puntuación mínima.</p>
DG del Instituto Valenciano de las Mujeres	2.3.3.	Ejecución de las medidas previstas al Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista para la atención integral especializada a las mujeres migrantes, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad	En proceso	<p>El Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista está suscrito por 63 entidades. El documento está estructurado en 5 ejes, 21 objetivos y 298 medidas concretas, de las que 234 están desarrolladas o en ejecución permanente. En la anualidad 2020-2021 se han puesto en marcha 34, quedando solo un 9 por ciento sin ejecutar.</p>

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				Se ha suscrito un contrato con la Universidad de Alicante para la evaluación del Pacto y a su finalización se conocerán datos desagregados sobre población migrante.
DG del Instituto Valenciano de las Mujeres	2.3.4.	Creación de una red específica de atención a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, de las cuales aproximadamente un 90% son migrantes	En ejecución permanente	Acción concertada de centros residenciales para mujeres víctimas de violencia de género y servicio de prevención y atención especializada para mujeres víctimas de tráfico y prostitución. Programa Alba. Programa de atención itinerante y de recursos para la salida de mujeres víctimas de explotación sexual de ámbitos de prostitución y/o tráfico de personas. La actuación se ha puesto en marcha a través de un concierto social con fecha de inicio 15 de octubre de 2021 hasta final del ejercicio presupuestario 2021. Por resolución de 16 de diciembre de 2021 se prorrogaron los acuerdos de acción concertada.
DG del Instituto Valenciano de las Mujeres	2.3.5.	Atención a las mujeres migrantes víctimas otras violencias por cuestiones culturales, como matrimonios forzados o mutilación genital	En ejecución permanente	Atención en la red de centros Mujer así como servicio itinerante en zonas rurales. El 32,2% de las mujeres atendidas son migrantes. Las consultas e intervenciones por violencias por cuestiones culturales han sido: 2'3% por matrimonios forzados, 0,3% por trata y 0% por mutilación genital.
Labora	3.1.1.	Inscripción en el sistema público de ocupación de las personas perceptoras de la Renta Valenciana de Inclusión, de forma que puedan acceder a todos los servicios de orientación, formación, programas de fomento de la ocupación e intermediación laboral que presta LABORA	En ejecución permanente	En fecha 31 de diciembre de 2021 constan 2173 personas inscritas en Labora como demandantes perceptores de RVI. Se pretende continuar mejorando la coordinación con la CIPI para seguir implementando e incrementando la inscripción en el sistema público de ocupación.
Labora	3.1.3.	Conexión de LABORA con los recursos residenciales de protección de infancia y adolescencia, para promover la inscripción en el sistema público de ocupación de las personas residentes a partir de los 16 años, ofreciéndolas formación y orientación laboral adaptada a sus necesidades	En ejecución permanente	Esta tarea se realiza desde las Direcciones de los Espacios Labora con fondos propios de Capítulo I. No obstante, resulta complicado evaluar esta actuación puesto que no se puede utilizar como indicador "jóvenes procedentes de centros de protección".
DG Infancia y Adolescencia	3.1.4.	Mejora de la coordinación entre el sistema de protección, el sistema educativo y el servicio público de ocupación para facilitar el acceso de las personas adolescentes tuteladas por la Generalitat a la formación reglada y ocupacional	En ejecución permanente	Ejecución de reuniones de coordinación y colaboración con organismos públicos de ocupación y organismos públicos de educación: - Servicios de Atención Diurna - Escuelas de Segunda Oportunidad, Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación, Dirección General de Inclusión Educativa. - Servicio Valenciano de Ocupación y Formación y Dirección General de Infancia i Adolescencia. Dirección General de Inclusión Educativa - Unidad Atención Individual PREVIO - DGIA y Direcciones Territoriales

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Infancia y Adolescencia	3.1.6.	Orientación a las personas migrantes para el acceso a los certificados de profesionalidad, a través de los Espacios LABORA y de los programas individualizados de orientación	En ejecución permanente	En fecha de 31 de diciembre de 2021, se han realizado 37.196 acciones de orientación para personas migrantes y se ha procedido a la apertura de 6.632 Itinerarios Personalizados de Inserción.
DG Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno	3.1.8.	Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública que favorezcan la ocupación y la inclusión de las personas migrantes	En proceso	En el ejercicio 2021 se ha continuado con la tramitación del proyecto de Decreto del Consejo por el cual se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones. Este proyecto contempla criterios de adjudicación del contrato (Anexo Y) y condiciones especiales de ejecución del contrato (Anexo II), relacionados con la contratación laboral de personas migrantes y personas refugiadas y solicitantes de protección internacional. En 2021 se han incorporado al texto del proyecto las observaciones que se han considerado oportunas de entre las formuladas por las diferentes Consellerias. Así mismo en fecha 10.12.2021 se ha emitido el informe de la Abogacía General de la Generalitat.
SA de Agricultura y Desarrollo Rural	3.1.11.	Apoyo al sector agrario valenciano con instrumentos que mejoran la acogida de las personas migrantes temporeras para asegurar condiciones laborales y de alojamiento dignos	En ejecución permanente	Hasta el año 2021 estas ayudas se tramitaban por la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, mediante convocatoria pública en régimen concurrencia competitiva, a través de la Línea S1147 «Programa de mejora de las condiciones de las personas migrantes temporeras», con una dotación inicial y ejecución de 375.000 euros en 2021.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.1.	Estudio diagnóstico sobre la exclusión residencial en la Comunidad Valenciana, en especial de las personas migrantes, y propuestas de mejora para paliar las carencias y discriminaciones que sufren	Ejecutada	Se ha realizado una investigación a partir del diseño de una hoja de ruta con los actores del OHSU, mediante un análisis de datos cualitativo y cuantitativo del desarrollo del objeto del estudio. El estudio ha permitido hacer un primer diagnóstico de las principales problemáticas en el acceso a la vivienda para personas migrantes, el racismo inmobiliario, el registro administrativo de gestión municipal (padrón), las condiciones de habitabilidad, el residencialismo, las principales problemáticas en el mantenimiento de la vivienda para las personas migrantes, los impactos psicosociales y los efectos diferenciados entre mujeres y hombres. Se ha destinado a la realización un total de 14.500 euros.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.2.	Trabajo con el resto de administraciones para asegurar actuaciones sociales que prevengan los desahucios de población vulnerable, así como alternativas de realojamiento y acompañamiento social	Ejecutada	La unidad de ayuda frente al desahucio dispone de un canal de WhatsApp por el cual puede atender y realizar el seguimiento de los casos de pérdida de vivienda producidos en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Así como también otorgar apoyo y auxilio en el seguimiento de los casos. Además, en la anualidad 2021 existe Resolución del Vicepresidente Segundo y Conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática por la que se resuelve la adquisición de 29 viviendas en la Pobl de Vallbona para su incorporación al parque público de vivienda de la Generalitat. Se ha establecido una unidad de ayuda frente a los desahucios que ha conseguido atender durante el año 2021 1.324 casos.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.3.	Ampliación y desarrollo de una red de personas mediadoras en el parque de vivienda pública y privado cedido a fines sociales	Ejecutada	Se ha destinado 650.587,79 euros para financiar de medidas de intervención social en personas y unidades de convivencia consideradas como vulnerables. El objeto ha sido la identificación, apoyo social y acompañamiento a las unidades de convivencia vulnerables; mediante la inserción de estas unidades junto con un servicio de mediación y administración de los usuarios sobre los cuales se ha actuado. Se ha conseguido disponer de una red de profesionales que han ejecutado estas actuaciones, teniendo como máxima la mediación y la intervención integrada.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.4.	Estudio de fórmulas para destinar un porcentaje del parque de vivienda pública a personas refugiadas y solicitantes de protección internacional	En proceso	La Vicepresidencia segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática está en fase participación en el Proyecto piloto MERGIN (Integration for migrants) que tiene como finalidad la inclusión y el acompañamiento sociolaboral de personas migrantes que están tramitando la solicitud de protección internacional. A través de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo se han aportado 9 viviendas y un local social como espacio comunitario situados en el centro histórico de València.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.5.	Promoción de viviendas sociales destinadas al alquiler, en el marco de un programa de acompañamiento e inclusión para personas y familias en situación de exclusión residencial, evitando la generación de "guetos"	En proceso	Con la aprobación del decreto 130/2021, de 1 de octubre, del Consell, se establece un programa para la incorporación de viviendas no habitadas a la Bolsa Habita de la Generalitat a fin de destinarlas a satisfacer las necesidades residenciales de personas o unidades de convivencia que se encuentran en situación de emergencia o riesgo de exclusión residencial.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.6.	Creación y desarrollo de una red comarcalizada de oficinas de información sobre las ayudas autonómicas a la vivienda, en conexión con los servicios sociales de base	En ejecución permanente	Durante el año 2021 se subscribieron un total de 19 Convenios entre la Generalitat, a través de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática y los ayuntamientos, para el desarrollo de un proyecto de innovación consistente en la constitución de una red de oficinas de viviendas SIROCO (aprobada por Decreto 199/2021, de 10 de diciembre, del Consell, que regula la creación de la Red de oficinas locales de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana -Red SIROCO-). La implantación de la red SIROCO ha permitido mediante cinco unidades de servicio: unidad de ventanilla única, gestión de vivienda, protección de la posesión de vivienda, rehabilitación y eficiencia energética y el observatorio local de vivienda; reflejado todo esto en los convenios suscritos con las entidades locales. Se destinaron 474.067,29 €.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.7.	Convenios con los colegios de abogados y con entidades del Tercer Sector porque prestan orientación y asesoramiento legal sobre el acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, especialmente a las personas migrantes, refugiadas y apátridas	En proceso	Como fase previa se realizó una primera reunión con la D.G. Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia para realizar un informe sobre las necesidades y carencias en los turnos de oficio en relación con la materia de vivienda (desahucios). Una vez identificadas estas carencias se concluye la necesidad de establecer la formación adecuada, así como mejorar en el turno de oficio la formación y especialización en materia de vivienda. En consecuencia, se han suscrito convenios para la formación y asesoramiento en mediación social en materia de vivienda, con los cual se pretende realizar una formación jurídica

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				especializada en materia de vivienda, y, en concreto, en desahucios para las personas profesionales dedicadas a turnos de oficio.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.8.	Ayuda a las personas con dificultad de acceder a un alquiler en el mercado privado a través de la concesión de avales o la suscripción de seguros de caución por parte de la Generalitat	En proceso	Con la publicación del Decreto 130/2021, de 1 de octubre, del Consejo, se establece un régimen de garantías mediante la contratación de las pólizas de seguro que garanticen a las personas arrendadoras de las viviendas la puesta a disposición para alquiler asequible. La Generalitat, a través de la Conselleria de vivienda, costeará la contratación de las pólizas de seguro que garanticen a las personas arrendadoras de las viviendas incluidas en la <i>Red Llogam</i> el cobro de las rentas en situaciones de impago, la defensa jurídica en relación con la vivienda arrendada y la reparación de desperfectos derivados de los daños que no sean consecuencia del deterioro por el uso o el paso del tiempo. Igualmente, costeará la contratación de un seguro multirriesgo hogar para aquellas viviendas que no dispusieron de este.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.9.	Continuidad, con mejoras, de las ayudas al alquiler concedidas a colectivos vulnerables a través de las entidades locales y a particulares mediante convocatoria de la Conselleria. Ayudas directas a las personas en situación de emergencia habitacional	Ejecutada	Las ayudas se conceden con carácter excepcional y singularizado a las entidades locales con el fin de que por las entidades locales mencionadas y por cuenta de aquellas, se facilite una solución residencial inmediata a las personas víctimas de violencia de género, a las personas que hayan sufrido desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables en su respectivo ámbito territorial de la Comunidad Valenciana. En 2021 se ejecutaron 7.009.678,77 euros. Las entidades locales destinan las ayudas concedidas a dotar de un alojamiento residencial inmediato, en cualquier de las modalidades previstas en la normativa correspondiente a las personas físicas que, como beneficiarias finales, cumplan los requisitos establecidos en la Resolución, de 6 de agosto de 2021, del vicepresidente segundo y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.
DG Centros Docentes	4.1.2.	Seguimiento de la aplicación del Decreto de admisión para evitar la concentración de alumnado migrante en unos centros sobre otros de la misma zona	En ejecución permanente	Las comisiones de escolarización tienen, entre sus atribuciones, el reparto equilibrado del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano. Este reparto se hace en función de las vacantes disponibles en cada localidad. Si hace falta se habilitan unidades de escolarización adicionales.
DG Universidades	4.1.8.	Creación de un grupo de trabajo interuniversitario para proponer una acción coordinada respecto del acceso y permanencia de personas migrantes en la educación superior y universitaria	En proceso	Se ha iniciado una ronda de contactos con las Universidades y está prevista la constitución de la mesa de trabajo para último trimestre 2022. Como actuación adicional puede citarse la orden 10/2021, de 12 de octubre de 2021, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de las becas salario ligadas a la renta para la realización de estudios universitarios en las universidades que integran el Sistema Universitario Valenciano (DOGV 20/10/2021), que como novedad significativa contempla un régimen especial para estudiantes universitarios beneficiarios de protección internacional (refugiados, apátridas, solicitantes de asilo y asimilados).

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Igualdad en la Diversidad	4.2.1.	Apoyo a las entidades sociales que presten servicios a las personas migrantes	En ejecución permanente	A partir del ejercicio presupuestario del 2020 la DGID se encarga de la línea de subvenciones del «Programa para la igualdad y la inclusión de personas migrantes». Por otro lado, hasta el ejercicio 2021, la DGID gestionó la línea de subvenciones del «Programa de acogida para la inclusión de personas migrantes». Por último, la actuación también se encuentra en ejecución permanente mediante las convocatorias de subvenciones dirigidas a la realización de programas de interés general para atender hasta de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por 100 del IRPF en la CV a través del Eje 13 destinado a personas migrantes.
DG Igualdad en la Diversidad	4.2.2.	Fomento del asociacionismo de personas migrantes a través del apoyo y reconocimiento institucional	En ejecución permanente	En el seno de la Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-202, creada por Resolución de 1 de diciembre de 2020, hay siete vocalías sociales reservadas para los colectivos de personas migrantes, garantizando al menos una por cada continente de origen: Europa, África, Asia y América. Durante 2021 seis de las siete vocalías han sido ocupadas por representantes de las siguientes entidades: Federación Unión Africana España (titular y suplente), Casa Argelia (titular y suplente), Asociación sociocultural supervivientes Aquarius 2018 (titular y suplente), Mundo Joven Asociación para la Solidaridad y la Cooperación (titular), Asociación de mujeres miedo la alianza sociocultural Venezuela-España (suplente), Asociación de mujeres senegalesa Talatay Nder (titular), Asociación sueño de jóvenes (suplente), Asociación de inmigrantes de países de Europa del Este en España (titular), Asociación Casa de Rusia en Alicante (suplente). Permanece vacante una vocalía por la ausencia de candidaturas que representan a colectivos de personas migrantes procedentes de Asia.
DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	4.2.6.	Promoción de la elaboración y ejecución de Planes Locales de Inclusión y Cohesión Social, que fomentan la participación y la intervención comunitaria en barrios con fuerte presencia de población migrante	En ejecución permanente	En 2021 se resolvió la concesión de subvenciones para impulsar la elaboración de planes municipales de inclusión y cohesión social para 39 ayuntamientos, con una dotación de 500.000 euros.
DG Igualdad en la Diversidad	5.1.3.	Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024, a través de actuaciones específicas para hacer frente al racismo y la xenofobia	En proceso	
DG Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia	5.1.4.	Atención específica a las víctimas de delitos de odio y discriminación por motivos de racismo y xenofobia, a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito	En proceso	El Protocolo específico de atención a las víctimas de odio y discriminación, revisado por asociaciones y colectivos del tercer sector, por lo tanto, provisional, a la espera de la validación pertinente por la Universitat de València, es un instrumento que actualmente guía las actuaciones de los profesionales de las OAVDs con estas víctimas. Se espera contar con la validación del protocolo durante el año 2023.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
Institut Valencià de la Joventut	5.1.7.	Inclusión de formación básica en gestión de la diversidad, mediación intercultural y migraciones en los cursos del Institut Valencià de la Joventut	En ejecución permanente	<p>Dentro del plan de formación del IVAJ 2021-2022, a través de las diferentes acciones formativas se ha trabajado de forma transversal el tema de la diversidad cultural y las personas jóvenes migrantes a través de los siguientes itinerarios formativos:</p> <p>"ITINERARIO II. Coordinación y recursos de la GVA en materia de juventud."</p> <p>Este itinerario está centrado en recursos de la GVA que pueden ser sustanciales para desarrollar el trabajo de acompañamiento socioeducativo que realizan las personas profesionales de juventud en el contexto territorial donde actúan. Conocer recursos que pueden ayudar a las personas jóvenes en su desarrollo personal, social, educativo, es fundamental ante situaciones de riesgo y vulnerabilidad.</p> <p>En concreto, en el módulo formativo "MF 2.2 - Las Oficinas Orienta. La Oficina Integral LGTBI de la Generalitat Valenciana", se ha abordado el tema de jóvenes migrantes LGTBI Fecha: 02/12/2021</p> <p>"ITINERARIO VIII. M'IMPORTA. RECURSOS METODOLÓGICOS EN LÍNEA"</p> <p>Dentro de este itinerario se han presentado diferentes guías didácticas que pudieran servir como instrumentos para planificar intervenciones socioeducativas para el tiempo libre.</p> <p>En concreto, se presentó el manual "Lligams", un catálogo de recursos prácticos a disposición de profesionales de juventud, educación y voluntariado que trabajan con jóvenes, que contiene claves para entender algunos aspectos del extremismo violento. Describe los mecanismos que derivan en la radicalización, las medidas preventivas y los indicadores para su detección, y reúne 50 actividades prácticas para trabajar su prevención mediante la autoestima, la diversidad, la comunicación interpersonal y el alfabetismo informacional. Fecha: 28/10/2021</p>
DG Igualdad en la Diversidad	5.1.8.	Implementación de medidas e instrucciones para garantizar el respeto a la diversidad religiosa en los servicios públicos	En proceso	<p>En fecha de 3 de octubre de 2016 la DGID emitió una instrucción sobre el reconocimiento, atención y trato a la diversidad religiosa en los centros residenciales y diurnos públicos o sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas para garantizar la igualdad en la diversidad en la convivencia de las personas usuarias en los campos de la alimentación, usos de tiempos y horarios de culto, indumentaria y vestimenta, asistencia individual a los espacios de culto y servicios funerarios.</p>
DG Cooperación Internacional al Desarrollo	5.1.9.	Impulsar acciones de Educación para la Ciudadanía Global dirigidas a la sensibilización de las personas y los colectivos sociales alrededor del fenómeno migratorio	En ejecución permanente	<p>Por resolución de 8 de junio de 2021 se convocaron subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global en el ámbito de la Comunidad Valenciana (DOGV, 11/06/2021). Esta resolución se publicó en el DOGV del día 11/06/2021.</p> <p>En esta convocatoria se han financiado 36 proyectos por un total de 2.950.093,04 euros. De entre ellos, 6 proyectos (16,6%) trabajan directamente en el ámbito temático de la población</p>

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				migrante. Sin embargo, todos los proyectos financiados tienen un claro enfoque intercultural y de derechos humanos.
DG Igualdad en la Diversidad	5.2.1.	Creación de un órgano de participación con entidades y personas migrantes para asesorar y evaluar las políticas públicas en materia de migración y asilo	En proceso	<p>El Consejo Valenciano de las Migraciones se crea como órgano colegiado de carácter consultivo, propositivo y participativo donde se encuentran las principales instituciones públicas y entidades sociales que trabajan por la igualdad e inclusión de las personas migrantes en la Comunidad Valenciana, para quienes se plantea en este nuevo órgano un espacio de representación directa. Su composición responde a primeros de presencia equilibrada de hombres y mujeres.</p> <p>Las vocalías sociales corresponden a las entidades que trabajan en el ámbito de la migración, colectivos de personas migrantes, personas migrantes elegidas por desinsaculación, menores de edad sin referente familiar, ACNUR y entidades de defensa de derechos de la infancia, además de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.</p> <p>En fecha de 25 de enero de 2021 se publicó en el portal web de la VICIPI la consulta pública previa, finalizando el plazo el 8 de febrero de 2021, transcurridos 10 días hábiles.</p> <p>El 2 de julio se abrió el periodo de audiencia e información pública, en el cual se presentaron alegaciones por parte de varias entidades al borrador del Decreto, que fueron parcialmente aceptadas, así como alegaciones por parte de varias Consellerias.</p> <p>La Abogacía General de la Generalitat emitió su informe preceptivo con fecha 13 de septiembre de 2021, después del cual el centro directivo incorporó los cambios adecuados al Proyecto de decreto.</p> <p>A 31 de diciembre solo quedaba pendiente el dictamen del CJCCV.</p>
DG Relaciones con la Unión Europea y el Estado	5.2.3.	Participación en la Red Europea de Regiones Interculturales y en otros foros estatales e internacionales sobre migración, asilo e interculturalidad	En ejecución permanente	<p>Foros internacionales en los cuales se ha participado en 2021:</p> <p>27 - 28 octubre: 6th European Migration Forum.</p> <p>21 octubre: CPMR Migration Task Fuerzo/REGIN External Network Encounter</p> <p>28 - 30 septiembre: WORKING GROUP DONDE INTERCULTURAL INTEGRATION (GT-ADI-INT) Council of Europe.</p> <p>28 29 junio: Building capacity for intercultural policías – competence, skills, knowledge</p> <p>Hay que señalar que los proyectos presentados por la GVA en foros europeos han tenido muy buena acogida.</p>
DG Igualdad en la Diversidad	5.2.6.	Implantación y evaluación de una experiencia piloto de Patrocinio Comunitario para el reasentamiento de familias refugiadas	En ejecución permanente	<p>El programa “Hermanamiento Comunitario Valenciano” es una experiencia piloto de patrocinio comunitario en materia de acogida e integración de personas beneficiarias de protección internacional, fruto de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Migraciones, la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, ACNUR y las entidades sociales Servicio Jesuita a Migrantes, Cáritas Diocesana Orihuela-Alicante, Cáritas Diocesana Segorbe-Castelló y Cáritas Diocesana València. El 5 de octubre de 2020 se inició la acogida de cinco familias sirias refugiadas en el Líbano, que han sido reasentadas en los municipios de Alaquàs, Almassora, Calp, Cocentaina y València, donde han contado con una</p>

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				<p>vivienda propia, el acompañamiento de los equipos profesionales de las entidades y el apoyo de Grupos Locales de personas voluntarias. El apoyo financiero por parte de la Generalitat Valenciana se ha canalizado a través de subvenciones nominativas, que cubren los gastos directos de las familias acogidas, de personal de las entidades adscrito al programa, indirectas y extraordinarias.</p> <p>Desde la DGID se ha hecho un seguimiento intenso del desarrollo de la experiencia piloto, con reuniones inicialmente quincenales y después mensuales, así como una jornada de convivencia de todas las partes implicadas (administraciones, entidades, grupos locales y familias), que se celebró en Alaquàs el 19 de junio de 2021. Así mismo, se ha participado en varias reuniones internacionales de la red SHARE, que promueve el patrocinio comunitario como una fórmula de acogida comunitaria de personas refugiadas en todo el mundo, y la experiencia concreta de la ACV ha sido objeto de estudio por parte de un grupo investigador de la UV dentro del proyecto europeo MERGING.</p> <p>En 2021 se destinó en el programa 217.975,95 €.</p>